

Bases Proceso de Selección **FISCALIZADOR/A DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA** Unidad de Energías Renovables y Electromovilidad

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del cargo	:	Fiscalizador/a de Generación Distribuida
Número de Vacantes	:	1
Área, Dpto. o Unidad donde está ubicado el cargo	:	Departamento Inspección Eléctrica /Unidad de Energías Renovables y Electromovilidad
Este cargo reporta a	:	
Lugar de desempeño	:	Santiago
Calidad Jurídica	:	Honorarios (asimilado a grado 12)
Renta bruta a percibir	:	\$2.478.079

2. CONTEXTO:

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles es un Servicio que se relaciona con el Gobierno por intermedio del Ministerio de la Energía. Su función es supervisar y fiscalizar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles; buscando que las operaciones y el uso de estos recursos energéticos no constituyan peligro para las personas y sus cosas.

3. CONDICIONES:

Por la aplicación de la ley 19148, partir del 09 de julio 1992, la Superintendencia de Electricidad y Combustible con relación a su personal se considerará “institución fiscalizadora”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del decreto ley N° 3.551, de 1980 y, por ende, sus remuneraciones son regidas por las normas de dicho decreto ley.

La calidad jurídica es a honorarios, lo que implica que la persona seleccionada será nombrada en un empleo que dura 6 meses y que las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

La fecha de ingreso del candidato/a finalmente seleccionado/a se estima para el mes de enero de 2022, salvo que el proceso sufra alguna demora imponderable en su calendarización. Junto a ello, la persona seleccionada, será contratada en un periodo de prueba de 1 mes, considerando la evaluación de su jefatura directa, la continuidad en el cargo.

4. MISIÓN DEL CARGO:

Monitorear el cumplimiento de la aplicación de la ley 21.118 y el marco normativo asociado a la generación que utilice ERNC, incluyendo entre estos, gestionar consultas y discrepancias. Analizar la correcta aplicación del marco normativo en estudios eléctricos en los procesos de PMGD y Generación Residencial, efectuando auditorias de estudios eléctricos de Generación Residencial y PMGD.

5. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- Análisis y resolución de controversias, consultas y reclamos relativos al DS 88 de PMGD
- Análisis y resolución de controversias, consultas y reclamos relativos a la ley 21.118.
- Análisis y aplicación del marco normativo ERNC con énfasis en la revisión de estudios eléctricos efectuados en los procesos de conexión de PMGD y Generación Residencial.
- Monitoreo, gestión y generación de informes del comportamiento y evolución de PMGD y Equipamientos de Generación.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

5.1 Nivel Educacional:

Encontrase, a la fecha de postulación, egresado/a o titulado de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Electricidad, Ingeniería Civil en Electricidad o equivalente desde una Universidad o Institución reconocida por el Estado.

5.2 Experiencia:

- Se requiere contar con una experiencia laboral profesional de, al menos, 2 años en el sector eléctrico.
- Experiencia comprobable de al menos 1 año realizando estudios eléctricos en el marco del proceso de conexión de PMGD y Equipamientos de Generación Residencial con software PowerFactory DigSILENT.

5.3 Conocimientos:

- Debe contar con conocimientos relativos al marco regulatorio eléctrico como Ley General de Servicios Eléctricos, Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, D.S. N°88 de PMGD
- Debe contar con conocimientos en estudios de impacto eléctrico en redes de distribución, en especial para la conexión de PMGD y Generación Residencial.
- Deseable contar con experiencia en fiscalización o inspección técnica.
- Deseable contar con experiencia en manejo de bases de datos de información georreferenciada, GIS, KMZ, KML, etc.
- Deseable contar con conocimientos relativos a la Ley 20.571 y normativa técnica asociada.

5.4 Competencias requeridas para el desempeño del cargo:

5.4.1 Competencias personales e interpersonales:

- **Transversales:**

Orientación de Servicio con foco en el Ciudadano

Orienta su actuar a comprender las necesidades y entregar un servicio de excelencia a las personas, reconociendo su contexto, anticipando sus problemáticas y buscando satisfacer sus requerimientos a través de soluciones o respuestas eficientes y oportunas.

Compromiso con los Objetivos Organizacionales

Se compromete con los Objetivos de la SEC, mostrando alta motivación ante los desafíos institucionales, enfocando su desempeño en el logro de la excelencia, la calidad y la mejora continua, con la finalidad de cumplir las metas propuestas y resguardar la credibilidad técnica y profesional del Servicio.

Adaptación al Cambio

Demuestra capacidad para comprender el escenario en el cual se encuentra inserta la organización, reorientando su comportamiento a fin de adaptarse a los posibles cambios e integrar las nuevas condiciones de manera eficiente y oportuna. Apoyando para que los cambios se desplieguen en un ambiente positivo y constructivo.

Trabajo Colaborativo

Desarrolla vínculos de trabajos cercanos y eficientes con otras personas, equipos y/o áreas dentro de la organización, e instituciones externas asociadas, logrando fluidez en la comunicación, optimizando la gestión y estableciendo alianzas de trabajo a largo plazo.

- **Específicas:**

Pensamiento Analítico

Hace Planes o Análisis Complejos. Sistématicamente descompone un problema o proceso complejo en partes componentes. Usa varias técnicas para descomponer problemas complejos para alcanzar una solución; o hace largas cadenas de conexiones causales.

Trabajo bajo presión

Ejecuta diferentes tareas de manera simultánea en el corto plazo, logrando altos resultados. Establece métodos de trabajo para resolver eficientemente las tareas, según la prioridad de cada una de ellas. Observa la situación de presión como pasajera y realiza el trabajo con rapidez, manteniendo la calma.

Orientación al Logro

Preocupación para trabajar bien o para competir contra un estándar de excelencia. Este puede ser: a) Sus propios logros anteriores; b) Una medida objetiva; c) El rendimiento de otros d) metas puestas por el propio individuo; e) Algo que nadie ha realizado.

Preocupación por el Orden y la Calidad

Monitorea el progreso de un proyecto en referencia a etapas o fechas límites. Monitorea datos, descubre debilidades o datos perdidos, y busca información para mantener orden; preocupación general para aumentar el orden en sistemas existentes.

6. TABLA DE EVALUACION:

Ponderador	Etapa	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Puntaje Max. Factor	Puntaje Min. Factor
20%	I	Estudios	Formación Educacional	Egresado/a o titulado de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Electricidad, Ingeniería Civil en Electricidad o equivalente.	10	10	10
				No posee requisito requerido	0		
20%	II	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral Profesional	Contar con 2 o más años de experiencia laboral en el sector eléctrico.	10	20	20
				Contar con menos de 2 años de experiencia laboral en el sector eléctrico	0		
			Experiencia Laboral Específica	Experiencia de al menos 1 año realizando estudios eléctricos con software PowerFactory DigSILENT .	10		
				Sin experiencia o inferior a 1 año realizando estudios eléctricos con software PowerFactory DigSILENT .	0		
20%	III	Evaluación Competencias Técnicas	Evaluación Técnica	Encontrarse dentro de los 10 mejores puntajes de la prueba	20	20	20
20%	IV	Aptitudes específicas para el desempeño de la Función	Adecuación Psicolaboral al cargo	Entrevista y Test de apreciación psicológica con un 90% o más de adecuación al perfil del cargo	30	30	10
				Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 80% y 89% de adecuación al perfil del cargo	20		
				Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 75% y 79% de adecuación al perfil del cargo	10		
				Entrevista y Test de apreciación psicológica menor a 75% de adecuación al perfil del cargo	0		
20%	V	Apreciación Global del/la Candidata/a	Entrevista Personal	Promedio de Evaluación del Comité de Selección	1-40	40	25
Total					120		
Puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo						85	

*Respecto de la Entrevista Personal, esta consiste en la aplicación de una entrevista, efectuada por el Comité de Selección, a los/as postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo con el perfil del cargo. Cada uno de los participantes del Comité en las entrevistas, calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 7 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores presentes. Producto de dicha entrevista, a los candidatos se les asignará el puntaje que resulte del siguiente cálculo: Puntaje: (Nota promedio obtenida por el candidato * 40 puntos) dividido por 7,0 (Nota Máxima).

NOTA (el cálculo de notas se hará con dos decimales y si el tercero es igual o mayor a cinco se aproximarán a la nota superior) Las entrevistas que realizará el Comité de Selección, se desarrollarán en lugar, fecha y horario que se informará oportunamente vía correo electrónico.

7. ETAPAS, FACTORES Y SUBFACTORES A EVALUAR

Etapa 1: Factor "Estudios y cursos de Formación Educacional",

Se compone del siguiente subfactor:

- Formación Educacional

Etapa 2: Factor "Experiencia Laboral"

Se compone de los siguientes subfactores:

- Experiencia Laboral Profesional
- Experiencia Laboral Específica

Etapa 3 Factor: Competencias Técnicas para el desempeño de la función

Contempla la aplicación de una evaluación de conocimientos técnicos (en modalidad remota).

Etapa 4 Factor: "Aptitudes específicas para el desempeño de la Función"

Se compone del siguiente subfactor:

- Evaluación Psicolaboral

Etapa 5: Factor "Apreciación Global del/la candidato/a"

Se compone del siguiente subfactor:

- Entrevista Personal

8. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

El perfil se encontrará disponible para descargar desde el portal www.empleospublicos.cl y desde la página web de la SEC www.sec.cl a contar del día **16 de diciembre de 2021**, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.

El período de recepción de postulaciones se extenderá desde el **16 al 26 de diciembre de 2021 hasta las 23:59 hrs.**

Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo seleccion@sec.cl.

La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC (www.sec.cl).

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- a) Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Certificado de Experiencia Laboral. **No se considerarán válidos certificados de experiencia laboral que no cuenten con las firmas correspondientes.**
- d) Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto/a a las inhabilidades contempladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653

10. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Período de postulaciones	16 al 26 de diciembre de 2021
Período de Selección	27 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022
Cierre del proceso	17 al 21 de enero de 2022

11. CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN:

- El perfil se encontrará disponible para descargar desde el portal www.empleospublicos.cl y desde la página web de la SEC www.sec.cl a contar del día **16 de diciembre de 2021**, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.
- Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través del portal web www.empleospublicos.cl. Para ello, los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en este perfil, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico, disponible en apartado documentación o comunicarse con la mesa de ayuda disponible en 800104270.
- El período de recepción de postulaciones se extenderá desde el **16 al 26 de diciembre de 2021 hasta las 23:59 hrs.** Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo seleccion@sec.cl. La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC (www.sec.cl).
- Los documentos requeridos deben ser ingresados en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, con lo cual se formalizará su postulación y quedarán señalados con un ticket. Si el postulante no adjunta estos documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción para postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.
- Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
- Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.
- Los/as postulantes que decidan participar en esta convocatoria declaran por ese solo hecho conocer y aceptar las condiciones indicadas.
- El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.
- El contenido y fecha de evaluación técnica será informado oportunamente a los/as candidatos/as que aprueben la etapa de evaluación curricular.
- A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación psicolaboral y entrevista personal; se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación), el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.

- Si existe algún cambio en la calendarización del proceso, será informado oportunamente vía correo electrónico a todos/as los/as candidatos/as.
- Los costos de traslado y alimentación en los que incurran los/as postulantes no serán cubiertos por este Servicio.
- La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado, o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.